



3M Ciencia.
Aplicada a la vida.™

Código de Responsabilidad del Proveedor de 3M

Índice

Introducción.....	3
Trabajo.....	6
Salud y seguridad.....	8
Medioambiente.....	10
Ética	12
Sistema de gestión	14

Introducción

En 3M, estamos comprometidos a mejorar nuestro negocio, nuestro planeta y la vida de todos sus habitantes. Nuestros empleados demuestran ese compromiso todos los días en nuestras propias operaciones y en las comunidades en las que vivimos y trabajamos. Reconocemos que las elecciones que hacemos sobre nuestros proveedores de materiales y servicios también deben reflejar estos valores. Queremos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso con mantener operaciones y prácticas responsables y sostenibles.

El Código de Responsabilidad del Proveedor de 3M establece las expectativas básicas de 3M sobre nuestros proveedores en las áreas de Sistemas de Gestión, Trabajo, Salud y Seguridad, Medioambiente y Ética. Este Código se basa en nuestros valores corporativos sobre operaciones sostenibles y responsables, y también se alinea con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, de los que 3M es signatario, y con el Código de Conducta de la Alianza de Negocios Responsables (RBA, por sus siglas en inglés), anteriormente Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica (EICC, por sus siglas en inglés).

Fundamental para cumplir con este Código es comprender que una empresa, en todas sus actividades, debe operar en total cumplimiento con la legislación, las normas y reglamentaciones en los lugares donde opere. Los proveedores deben mantener sistemas de cumplimiento y poder demostrar un registro satisfactorio de cumplimiento con las normas y reglamentaciones mientras realizan sus actividades. 3M también anima a los proveedores a ir más allá del cumplimiento legal, que parte de los estándares reconocidos internacionalmente para impulsar la responsabilidad social y ambiental, así como la ética de negocios.

Es necesario cumplir con este Código para convertirse o seguir siendo un proveedor de 3M, en cualquier lugar del mundo, y por cualquier material o servicio. Se espera que nuestros proveedores también hagan responsables de los principios de este Código a sus subcontratistas y proveedores. Es la responsabilidad del proveedor diseminar y educar sobre los requerimientos de este Código a sus empleados, agentes, subcontratistas y proveedores. Esperamos que nuestros proveedores nos comuniquen su estado de cumplimiento cuando se lo solicitemos, y que hagan cualquier mejora necesaria para garantizar el cumplimiento completo. 3M supervisará el desempeño de sus proveedores en relación con este Código según lo consideremos necesario, incluida la solicitud de información de desempeño específica. Alentamos a nuestros proveedores a evaluar periódicamente la conformidad propia y de sus proveedores, y esperamos que lo hagan.

Si se detectara una no conformidad con este código, 3M intentará trabajar con el proveedor involucrado para resolver la situación. Esperamos que el proveedor desarrolle un plan de medidas correctivas para lograr el cumplimiento con el Código, de modo que pueda continuar abasteciendo a 3M. Si un proveedor no desarrolla un plan de este tipo, o si fallara en su implementación, 3M podrá poner fin a la relación comercial.

Si, no obstante, el proveedor demostrara no solo el cumplimiento del Código, sino una dedicación adicional para mejorar la sostenibilidad de sus operaciones, podría distinguirse de manera positiva entre la competencia. Animamos a los proveedores a asumir un enfoque proactivo sobre las operaciones responsables y sostenibles al establecer e implementar sus propios programas y políticas relevantes, y esperando que sus proveedores hagan lo mismo. Además, 3M está comprometido con la mejora continua de todas las áreas del Código de Responsabilidad del Proveedor y espera que sus proveedores tengan el mismo nivel de compromiso dentro de sus propios programas.

Las Metas de Sostenibilidad para el 2025 de 3M se enfocan no solo en nuestras propias operaciones, sino también en las metas y necesidades de sostenibilidad de nuestra cadena de valor ampliada, que incluye a nuestros proveedores. Podemos notar un impacto mucho mayor cuando colaboramos para comprender y superar los desafíos que enfrentamos al asociarnos con otros. Los desafíos y necesidades ambientales y sociales mutuos representan una oportunidad en común. Juntos podemos mejorar nuestro negocio, nuestras comunidades y la vida de todos sus habitantes.





A. TRABAJO

Además del cumplimiento total con toda la legislación aplicable sobre trabajo y recursos humanos, esperamos que nuestros proveedores se comprometan a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto, tal como lo entiende la comunidad internacional. Esto se aplica a todos los trabajadores, incluso temporarios, inmigrantes, estudiantes, contratados, empleados directos, así como a cualquier otro tipo de trabajador.

Nuestros estándares de trabajo son:

1) Empleo elegido libremente

No se usará trabajo forzado, servidumbre (incluso por deudas), ni trabajo no remunerado, trabajo involuntario o abusivo en una prisión, mano de obra esclava o de contrabando. Esto incluye el transporte, resguardo, reclutamiento, transferencia o recepción de personas por medio de amenazas, fuerza, coerción, secuestro o fraude por trabajo o servicios. No habrá restricciones no razonables a la libertad de movimiento de los trabajadores en las instalaciones, ni restricciones excesivas para ingresar o salir de las instalaciones que facilite la empresa. Como parte del proceso de contratación de los trabajadores que ingresan al país específicamente para trabajar para el proveedor, se debe proporcionar a los trabajadores un contrato de trabajo por escrito en su idioma nativo que describa los términos y condiciones de empleo antes de que estos abandonen su país de origen. Dicho contrato de trabajo no será sustituido ni modificado al llegar al país de destino a menos que estos cambios se lleven a cabo para cumplir con las leyes locales y proporcionen términos iguales o mejores según lo acordado por ambas partes. Todo trabajo debe ser voluntario y los empleados tendrán la libertad de

abandonar o renunciar a su empleo en cualquier momento. Los empleadores y agentes no podrán evitar, ni destruir, ocultar, confiscar o denegar el acceso de los empleados a sus documentos de identidad o de inmigración, así como cualquier identificación emitida por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo, a menos que la ley exija la tenencia de permisos de trabajo. Los trabajadores no deben pagarle a los empleadores ni a los agentes comisiones por reclutamiento ni otras comisiones relacionadas por su empleo. Si se descubriera que se les ha cobrado algún tipo de comisiones a los trabajadores, se les devolverá el dinero.

2) Trabajadores jóvenes

Los proveedores deben cumplir con la legislación local aplicable con respecto a la edad mínima de contratación de los empleados. Si no existiera legislación de este tipo, o si la ley permitiera contratar a trabajadores menores de 18 años (trabajadores jóvenes), el proveedor no podrá contratar a ninguna persona que tenga menos de 15 años de edad. Los trabajadores jóvenes no deben realizar tareas peligrosas. Los proveedores deben garantizar el manejo adecuado de los trabajadores estudiantes mediante un registro actualizado de los estudiantes, procesos rigurosos de diligencia debida para los asociados educativos, así como la protección de los derechos de los estudiantes conforme a las normas y reglamentaciones que correspondan. Los proveedores deberán ofrecer un asesoramiento y capacitación adecuados a todos los trabajadores estudiantes. En caso de que no existiera legislación local, el salario para trabajadores estudiantes, internos y aprendices deberá ser similar al de otros trabajadores de primer ingreso que realicen las mismas tareas u otras similares.

3) Horario de trabajo

Los estudios de las prácticas comerciales vinculan claramente el agotamiento del trabajador con una menor productividad, mayor renovación, así como mayor número de lesiones y enfermedades. El horario de trabajo no debe superar el máximo que establece la legislación local. Además, una semana laboral no debe superar las 60 horas de trabajo por semana, incluidas horas extra, excepto en casos de emergencia o en situaciones inusuales. Los trabajadores deben tener los descansos que establece la ley, días feriados y vacaciones a los que tengan derecho, incluso tiempo libre en caso de enfermedad o licencia por maternidad. Además, los trabajadores deben tener como mínimo un día libre cada siete días.

4) Salarios y beneficios

La compensación que recibirán los trabajadores debe cumplir con toda la legislación sobre salarios, incluso aquella relacionada con los salarios mínimos, las horas extra y los beneficios que establece la ley. En cumplimiento con la legislación local, los proveedores deberán compensar a los trabajadores por las horas extra con una remuneración superior a la remuneración habitual por hora. No se permitirán las deducciones del salario como medida disciplinaria, a menos que se deban a una infracción grave que resulte en una suspensión. Por cada periodo de pago, los proveedores deberán proporcionarles a los trabajadores un informe de sueldo claro y oportuno, que incluya información suficiente para verificar una compensación precisa por el trabajo realizado. Todo uso de mano de obra temporal, tercerizada o por consignación debe estar dentro de los límites de la legislación local.

5) Tratamiento humano

No debe haber tratamiento cruel o inhumano, como acoso sexual, abuso sexual, castigos corporales, coerción mental o física, ni abuso verbal de los trabajadores. Tampoco debe haber amenazas al respecto. Las políticas y procedimientos disciplinarios que respaldan estos requerimientos deben estar claramente definidos y se los debe comunicar a los trabajadores.

6) No discriminación

Los proveedores deben comprometerse a tener una mano de obra libre de acoso y discriminación ilegítima. Las empresas no discriminarán con motivo de raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, grupo étnico o nacionalidad, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, estado de veterano protegido, información genética protegida o estado civil en prácticas de contratación o empleo, como salarios, ascensos, recompensas, acceso a la capacitación, reducción de fuerza de trabajo o despido. Los proveedores deberán admitir, dentro de lo razonable, las prácticas religiosas de los trabajadores. Además, los proveedores no deberán someter a los trabajadores o potenciales trabajadores a pruebas médicas o exámenes físicos que se pudieran usar de manera discriminatoria. Las evaluaciones físicas para determinar la capacidad para realizar el trabajo son adecuadas si se basan en los requisitos físicos del trabajo.

7) Libertad de asociación

Conforme a la ley local, los proveedores deberán respetar el derecho de todos los trabajadores a formar y unirse a las asociaciones sindicales que elijan, a realizar negociaciones colectivas y a participar en asambleas pacíficas; deben respetar también el derecho de los trabajadores a no participar en este tipo de actividades. Los trabajadores o sus representantes deberán poder comunicar y compartir abiertamente sus ideas y preocupaciones con la gerencia en cuanto a las condiciones laborales y las prácticas de la administración, sin temor a sufrir discriminación, represalias, intimidación o acoso.

3M está comprometido a hacer su parte para ayudar a abolir el trabajo infantil y forzado, así como el tráfico de personas en todo el mundo. Este compromiso es evidente en estas expectativas del proveedor y en nuestra propia [Declaración de política de Derechos Humanos](#). Reconocemos que tenemos una función importante que desempeñar al confirmar que estas prácticas aborrecibles no son parte de nuestra cadena de suministro, y que esperamos que nuestros proveedores puedan demostrar que se ocupan de estas expectativas.

Estándares reconocidos como las [Directrices de las Naciones Unidas sobre Trabajo y Derechos Humanos](#), los [Principios 1-6 del Pacto Global de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos](#) y [Normas Laborales y SA8000](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.

B. SALUD y SEGURIDAD

Además del cumplimiento pleno con la legislación sobre salud y seguridad, se espera que nuestros proveedores minimicen la incidencia de las lesiones, enfermedades y muertes accidentales relacionadas con el trabajo, y que fomenten un entorno de trabajo seguro y saludable. Los proveedores deben emplear los comentarios y la formación constante del trabajador como oportunidades fundamentales para identificar y resolver los problemas en el trabajo relacionados con la salud y la seguridad.

Los estándares de salud y seguridad de nuestro proveedor son:

1) Seguridad ocupacional

Se debe controlar, identificar y evaluar la exposición del trabajador a riesgos potenciales de seguridad (por ejemplo, fuentes químicas, de electricidad y otras de energía, incendios, vehículos, ruido excesivo y riesgos de caída) mediante un diseño adecuado, ingeniería y controles administrativos, así como mantenimiento preventivo y procedimientos de trabajo seguros (como bloqueo y etiquetado), y capacitación continua sobre seguridad. Cuando no se puedan controlar debidamente los riesgos con estas medidas, se les debe proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal adecuado y en buenas condiciones, así como el material educativo sobre los riesgos asociados con estos peligros. El lugar de trabajo del proveedor debe tener una iluminación y una temperatura adecuadas. También se deben tomar medidas razonables para trabajar con mujeres embarazadas/madres lactantes en la evaluación de las condiciones de trabajo. Los proveedores deben eliminar o reducir los riesgos de salud y seguridad en el lugar de trabajo identificados para las mujeres embarazadas y las madres lactantes, incluidos aquellos relacionados con sus asignaciones de trabajo, e implementar modificaciones razonables según corresponda.

2) Preparación ante emergencias

Los proveedores deben identificar y evaluar las potenciales situaciones y eventos de emergencia, y minimizar su impacto mediante la implementación de planes de

emergencia y procedimientos de respuesta, como ser: informes de emergencia, notificación a los empleados y procedimientos de evacuación, capacitación de los trabajadores y simulacros, detección de incendios adecuada y equipo de supresión, incluidos extintores, mecanismos de salida adecuados y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos deben enfocarse en minimizar el riesgo para la vida, el ambiente y la propiedad. Las puertas de salida, los pozos de escaleras y las rutas deben estar debidamente marcados y libres de obstrucciones.

3) Lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo

Debe haber procedimientos y sistemas implementados para prevenir, gestionar, monitorear e informar las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, con el fin de: alentar los informes por parte de los trabajadores, clasificar y registrar los casos de lesiones y enfermedades, ofrecer el tratamiento médico necesario; investigar los casos e implementar las medidas correctivas para eliminar las causas, además de facilitar la reincorporación de los trabajadores.

4) Higiene industrial

Se debe identificar, evaluar y controlar la exposición de los trabajadores a agentes químicos, biológicos y físicos de acuerdo con la jerarquía de controles. Los peligros potenciales deben eliminarse o controlarse mediante controles adecuados de diseño, ingeniería y administración.



Cuando los peligros no pueden controlarse de manera adecuada por los medios mencionados, se debe proporcionar y hacerles usar a los trabajadores el equipo de protección personal adecuado y en buenas condiciones. Los programas de protección deben incluir materiales educativos sobre los riesgos asociados con estos peligros.

5) Trabajo físicamente exigente

Se debe identificar, evaluar y controlar la exposición del trabajador a los riesgos de tareas físicamente exigentes, como la manipulación de materiales o el levantar objetos pesados o hacerlo de forma repetitiva, estar mucho tiempo de pie o realizar tareas de ensamblado que requieran fuerza.



Nos tomamos en serio la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, y esperamos lo mismo de nuestros proveedores. Si enfrenta un desafío de seguridad en el lugar de trabajo, 3M podría ayudarlo: desarrollamos soluciones relacionadas con la salud y seguridad de los trabajadores desde hace décadas. Siéntase libre de contactarnos en cualquier momento para conversar sobre cómo podemos trabajar juntos para crear lugares de trabajo más seguros en todas partes.

Los sistemas de gestión reconocidos, como OHSAS 18001 y las Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, pueden ser fuentes útiles de información adicional.

6) Protección de la maquinaria

Se debe evaluar la maquinaria de producción y de otro tipo en cuanto a los riesgos de seguridad. Se deben proporcionar protecciones físicas, sistemas de bloqueo y barreras donde haya maquinaria que pueda representar un riesgo de lesión para los trabajadores. Asimismo, los elementos de seguridad deben tener un mantenimiento adecuado.

7) Aseo, alimentación y vivienda

Se deberá proporcionar un fácil acceso a sanitarios, agua potable y a lugares donde se puedan preparar, almacenar y consumir los alimentos

de forma higiénica. Los dormitorios de los trabajadores que facilite el proveedor o el agente de trabajo se deben mantener limpios y seguros, deben contar con las salidas de emergencia adecuadas, agua caliente para asearse, iluminación, calefacción y ventilación adecuadas, instalaciones con seguridad individual para almacenar artículos personales y de valor, espacio personal razonable y derechos de entrada y salida razonables.

8) Comunicación de salud y seguridad

El proveedor debe proporcionar a los trabajadores información y capacitación adecuadas sobre

salud y seguridad en el lugar de trabajo en el idioma de los trabajadores o en uno que puedan comprender. Allí se deben abordar todos los peligros identificados en el lugar de trabajo a los que los trabajadores están expuestos, por ejemplo, peligros mecánicos, eléctricos y químicos, físicos y relacionados con el fuego. La información relacionada con la salud y la seguridad debe publicarse claramente en la instalación o colocarse en un lugar identificable y accesible para los trabajadores. La capacitación se proporciona a todos los trabajadores antes del inicio del trabajo y posteriormente de forma regular. Se debe alentar a los trabajadores a comentar las preocupaciones sobre seguridad.



C. MEDIOAMBIENTE

Además del total cumplimiento de la legislación ambiental que corresponda, esperamos que nuestros proveedores integren la responsabilidad ambiental en todas sus operaciones. Los proveedores deben trabajar para minimizar los efectos adversos sobre la comunidad, el medioambiente y los recursos naturales, al tiempo que resguardan la salud y la seguridad de los trabajadores y del público en general.

Nuestros estándares ambientales para los proveedores son:

1) Permisos e informes ambientales

Se deben obtener y conservar todos los permisos ambientales (como el control de vertidos), aprobaciones e inscripciones. Además, se deben cumplir los requisitos operativos y de informes.

2) Sustancias peligrosas

Se deben identificar, categorizar y tratar las sustancias químicas y otros materiales (incluidos los desechos) que supongan un riesgo para los seres humanos o el medioambiente, con el fin de garantizar la seguridad durante la manipulación, el movimiento, el almacenamiento, el uso, el reciclaje o la reutilización y el desecho.

3) Desechos sólidos

El proveedor debe implementar un enfoque sistemático para identificar, gestionar y eliminar o reciclar de manera responsable los desechos sólidos (no peligrosos).

4) Emisiones atmosféricas

Es necesario caracterizar, realizar un monitoreo de rutina, controlar y tratar, antes de su liberación, las emisiones atmosféricas de sustancias químicas volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, productos químicos que agotan la capa de ozono y derivados de la combustión generados por las operaciones. El proveedor debe realizar un monitoreo de rutina del rendimiento de sus sistemas de tratamiento de emisiones atmosféricas, si existieran.

5) Restricciones sobre materiales

Los proveedores deben cumplir toda legislación, normativa y requisitos de 3M sobre la prohibición o restricción de sustancias específicas en los productos o en la fabricación, incluso en el etiquetado para el reciclaje y desecho. Cuando 3M así lo solicite, se espera que los proveedores presenten informes a 3M sobre la presencia de sustancias en cualquier material que se entregue a 3M y que pudiera estar restringido, o bien que requieran informar a las entidades gubernamentales, clientes o compañías de reciclaje.

6) Gestión del agua

El proveedor deberá implementar un programa de gestión del agua que documente, caracterice y supervise las fuentes, el uso y la descarga de agua; y controle los canales de contaminación. Todas las aguas residuales deben caracterizarse, monitorearse, controlarse y tratarse según se requiera antes de la descarga o eliminación. El proveedor deberá realizar un monitoreo de rutina del rendimiento de sus sistemas de tratamiento y contención de aguas residuales para garantizar un rendimiento óptimo y el cumplimiento normativo según corresponda.

7) Consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero

Se deberá monitorear y documentar el consumo significativo de la energía, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, en las instalaciones o a nivel corporativo. Los proveedores deben buscar métodos económicos que permitan mejorar la eficiencia energética en sus operaciones y minimizar el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

8) Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Las emisiones y descargas de contaminantes y la generación de desechos deben minimizarse o eliminarse en origen o mediante prácticas como agregar equipos de control de la contaminación, modificar los procesos de producción y mantenimiento dentro de las instalaciones, u otros medios. El uso de los recursos naturales, incluidos el agua, los combustibles fósiles, los minerales y los productos de los bosques vírgenes, debe conservarse mediante prácticas como la modificación de la producción, el mantenimiento y los procesos de las instalaciones, la sustitución de materiales, la reutilización, la conservación, el reciclaje u otros medios.

9) Transporte

Se espera que los proveedores cumplan con todas las leyes aplicables sobre el transporte de bienes y materiales. En el caso de la Manipulación de materiales peligrosos* en los Estados Unidos, se espera que los proveedores estén registrados en el Departamento de Transporte de los E.U.A. como consignador de materiales peligrosos y se espera que reciban la capacitación, pasen las pruebas y reciban la certificación necesaria para empacar, marcar, etiquetar y enviar Materiales peligrosos conforme lo exige la ley. Si se manipularán Mercancías peligrosas* fuera de los Estados Unidos, se espera que los proveedores reciban capacitación y cumplan con la reglamentación que corresponda para el transporte por aire, mar o tierra.

**Materiales peligrosos o mercancías peligrosas hacen referencia a una sustancia o material que para una agencia reguladora (como el Departamento de Transporte de los E.U.A., el Código Internacional Marítimo de Mercancías Peligrosas de la Organización Marítima Internacional, etc.) constituye un riesgo excesivo para la salud, la seguridad y la propiedad, cuando se lo transporta en el comercio y que, por tanto, recibe dicha designación.*

10) Materiales de origen vegetal recolectados legalmente

Se espera que los proveedores le proporcionen a 3M materiales que contengan materias de origen vegetal o sus derivados que se obtengan de fuentes legales y se los exporte desde su país de origen. Se espera que los proveedores adopten políticas y sistemas de gestión con respecto a la Ley Lacey de los E.U.A., el Reglamento de la Madera de la UE y legislaciones similares, también se espera que exijan a sus proveedores que adopten políticas y sistemas similares. Además, 3M tiene una detallada Política de Abastecimiento de Pulpa y Papel con mayor trazabilidad, expectativas sociales y ambientales para los proveedores de todo tipo de materiales de pulpa y papel.

11) Minerales de conflicto

Si los materiales entregados a 3M contienen tantalio, estaño, tungsteno u oro y son necesarios para la producción o funcionalidad de este tipo de productos según la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de los E.U.A. y sus reglamentaciones de implementación, el proveedor debe: (i) informar la presencia de estos minerales; (ii) ofrecer, cuando se la solicite, información sobre los fundidores y refinadores en las cadenas de suministro pertinentes de estos minerales y otra información consistente con las plantillas de informes estándar sobre minerales de conflicto; (iii) adoptar una política para garantizar, en la medida de lo razonable, que los minerales no financien directa o indirectamente a grupos armados que sean autores de abusos graves a los derechos humanos en la República Democrática del Congo, en un país cercano o en un área de alto riesgo del mundo según lo determinado por organismos regulatorios y lo implementado por la Iniciativa de Uso Responsable de Minerales (RMI, por sus siglas en inglés) ("áreas de alto riesgo"); y (iv) adoptar un sistema de diligencia debida sobre los minerales y requerir que los proveedores adopten una política y sistema de gestión. 3M tiene un sitio web dedicado a minerales de conflicto que describe los esfuerzos de 3M para el abastecimiento responsable. Sitio web sobre minerales de conflicto

Los desafíos ambientales globales, como el cambio climático, la calidad del agua y la escasez y disponibilidad de la energía afectan a todos nuestros negocios y a todas las personas del planeta. 3M está haciendo su parte mediante nuestras [Metas de Sostenibilidad para el 2025](#) para continuar con las reducciones en el uso/desperdicio de materias primas, el uso de agua y energía, y las emisiones de gases de efecto invernadero. De manera similar, esperamos que nuestros proveedores encuentren y actúen según las oportunidades para reducir su impacto ambiental de manera responsable. Agradecemos las oportunidades de colaboración con nuestros proveedores para lograr un impacto positivo en el mundo. Los proveedores deben trabajar con el propietario de su categoría de abastecimiento de 3M para colaborar en oportunidades potenciales.

Los sistemas de gestión reconocidos, como [ISO 14001](#) y el [Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría \(EMAS\)](#), y los [Principios 7-9 sobre Medioambiente de UNGC](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.



D. ÉTICA

Además de cumplir con todas las leyes de ética empresarial aplicables, cumplir con las responsabilidades sociales y lograr el éxito en el mercado, nuestros proveedores y sus agentes deben mantener los más altos estándares de ética.

Los estándares éticos para nuestros proveedores son:

1) Integridad comercial

Se deben mantener los más elevados estándares de integridad en todas las interacciones comerciales. Los proveedores tendrán una política que prohíba todas las formas de soborno, corrupción, extorsión y malversación. Todos los tratos comerciales se deben realizar de manera transparente y deben estar debidamente reflejados en los libros y registros contables del proveedor. Se implementarán procedimientos de monitoreo y aplicación para garantizar el cumplimiento con las leyes anticorrupción, incluidas, entre otras, la Ley Antisoborno del Reino Unido y la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos. Los proveedores deben realizar la diligencia adecuada sobre el riesgo antes de involucrar a contratistas u otros terceros, con el fin de garantizar que estos cumplan con el Código y las leyes anticorrupción.

2) Anticorrupción

El proveedor cumplirá con todas las leyes anticorrupción aplicables mientras hace negocios en representación de 3M. El proveedor no deberá involucrarse en ninguna forma de soborno, coima, corrupción, extorsión, lavado de dinero o malversación. No se deben prometer, autorizar ni aceptar sobornos y otras maneras de obtener ventajas indebidas o impropias. Esta prohibición implica prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor, ya sea de manera directa o indirecta mediante un tercero, con el fin de obtener o conservar negocios, dirigir negocios a una persona, dirigir la contratación de una persona u obtener de otro modo una ventaja indebida.

3) Obsequios y entretenimiento

El proveedor no debe ofrecer ningún obsequio, comida o entretenimiento a un empleado de 3M que pudiera influir, o que pareciera influir, en la decisión del empleado de 3M con respecto al proveedor. Las decisiones comerciales se deben tomar en base a criterios justos y objetivos. Es posible ofrecer obsequios, comida o entretenimiento a un empleado de 3M si estos son de un valor modesto, son poco frecuentes, no son en forma de efectivo o su equivalente, se llevan a cabo en lugares que no traerán consecuencias para la reputación de la empresa, no tienen aspecto de influencia indebida, son consistentes con la práctica comercial habitual, y no incumplen las políticas internas del proveedor o las leyes.

4) Conflictos de intereses

El proveedor no debe participar en ninguna transacción con empleados de 3M que pudieran crear o sugerir un conflicto de intereses. Un conflicto de intereses es cualquier situación en la que los intereses o relaciones de una persona podrían influir, o parecer influir, de manera indebida sobre las decisiones que toma una persona en nombre de 3M. Incluso la apariencia de un conflicto de intereses entre un empleado de 3M y un proveedor podría ser perjudicial para los intereses comerciales y reputación de 3M.

5) Divulgación de la información

Todos los tratos comerciales se realizarán de manera transparente y se reflejarán de manera precisa en los libros y registros contables del proveedor. El proveedor divulgará la información sobre trabajo, salud y seguridad, prácticas ambientales, actividades comerciales, estructura, situación financiera y desempeño de conformidad con las reglamentaciones aplicables y prácticas industriales actuales. No se acepta la falsificación de registros o tergiversación de condiciones o prácticas.

6) Propiedad intelectual

El proveedor respetará los derechos de propiedad intelectual y garantizará que la tecnología y los conocimientos sean transferidos de un modo en que los derechos de propiedad intelectual y la información del cliente y proveedor estén protegidos.

7) Negocio, promoción y competencia justos

Se deben mantener los estándares de negocio, promoción y competencia justos.

8) Presentación de informes, protección de la identidad y antirrepresalias

El proveedor debe tener sistemas adecuados para responder a las preocupaciones y quejas del empleado. Dichos sistemas deben proteger la confidencialidad, permitir el anonimato en los informes, a menos que lo prohíba la ley, y proteger a los empleados contra las represalias.

9) Privacidad

El proveedor protegerá la información personal de todos aquellos con los que hace negocios, incluidos proveedores, clientes, consumidores y empleados. Los proveedores deben cumplir las leyes de privacidad e información, así como los requisitos obligatorios, cuando se reúna, guarde, procese, transmita y comparta información personal.

3M está comprometido a operar con una honestidad e integridad inflexibles en todo lo que hacemos. El Código de Conducta de 3M define claramente qué se espera de todos los empleados e individuos que representan a 3M. Cuando elegimos hacer negocios con usted, nuestro proveedor, asociamos las acciones y reputaciones de dos empresas. Por lo tanto, es lo mejor para nuestras organizaciones conservar los estándares éticos más elevados.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Principio 10 de la UNGC sobre la Anticorrupción pueden ser fuentes útiles de información adicional.



E. SISTEMA DE GESTIÓN

Se espera que los proveedores adopten o establezcan un sistema de gestión que cubra los elementos del presente Código. Se debe designar un sistema de gestión para garantizar: (a) el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones aplicables y los requisitos del cliente sobre las operaciones, productos y servicios del proveedor; (b) la conformidad con este Código; y (c) la identificación y mitigación de los riesgos relacionados con este Código. También debe diseñarse para facilitar la mejora continua de todos los aspectos del Código.

El sistema de gestión debe contener los siguientes elementos:

1) Compromiso de la empresa

Se debe poner a disposición, en las instalaciones del proveedor (si corresponde), y en el idioma local, las declaraciones de política de responsabilidad corporativa social y ambiental en las que se afirme el compromiso del proveedor con el cumplimiento y la mejora continua, con el respaldo de la gerencia.

2) Gestión de las obligaciones y responsabilidades

El proveedor identifica claramente a los representantes ejecutivos superiores de la empresa responsables de garantizar la implementación de los sistemas de gestión y los programas asociados. La gerencia superior revisa regularmente el estado del sistema de gestión. El proveedor debe tener un proceso para evaluar que se hayan asignado los recursos suficientes y calificados a su propio Código de Responsabilidad del Proveedor.

3) Requisitos legales y del cliente

Un proceso para identificar, monitorear y comprender las leyes y reglamentaciones aplicables, así como los requisitos del presente Código.

4) Evaluación y gestión de riesgos

Un proceso para identificar el cumplimiento legal, ambiental, de salud y seguridad, así como las prácticas laborales y los riesgos éticos asociados con las operaciones del proveedor. Determinación de la importancia relativa de cada riesgo e implementación de los controles físicos y de procedimiento para controlar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento normativo.

5) Objetivos de mejora

Objetivos de rendimiento, metas y planes de implementación por escrito para mejorar el rendimiento del proveedor con respecto a este Código de Responsabilidad del Proveedor, incluida una evaluación periódica del rendimiento del proveedor para lograr estos objetivos.

6) Capacitación

Programas para la capacitación nueva y continua de los gerentes y los trabajadores con el fin de implementar las políticas de los proveedores, procedimientos y objetivos de mejora y para cumplir los requisitos legales y normativos de este Código.

7) Comunicación

Un proceso que consiste en transmitir a los trabajadores la información clara y precisa sobre las políticas, prácticas, expectativas y rendimiento.

8) Comentarios, participación y reclamos de los trabajadores

Procesos efectivos continuos, que incluyen un mecanismo de reclamo efectivo, destinados a evaluar la comprensión de los trabajadores sobre las prácticas y condiciones cubiertas en este Código, y obtener comentarios sobre ello, con el fin de contribuir con la conformidad y fomentar la mejora continua.

9) Auditorías y evaluaciones

Autoevaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, así como el contenido de estos Estándares.

10) Proceso de acción correctiva

Un proceso para la corrección oportuna de las deficiencias identificadas por evaluaciones internas o externas, inspecciones, investigaciones y revisiones.

11) Documentación y registros

Procesos y controles que permitan garantizar libros y registros precisos, así como la creación y el mantenimiento de los documentos y registros para garantizar el cumplimiento normativo y la conformidad con los requisitos de la empresa, junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

12) Responsabilidad del proveedor

Un proceso para comunicar los requisitos del Código de Responsabilidad del Proveedor de 3M a los proveedores de nivel superior y exigir que los proveedores adopten sistemas y prácticas de gestión que cumplan con este Código o con los requisitos que sean materialmente consistentes con este Código.

3M cree que es necesario contar con sistemas de gestión integrales y sólidos para lograr y mantener el control de cualquier programa complejo. Revisar e implementar estas expectativas una sola vez no es suficiente para garantizar un rendimiento constante. Nuestros proveedores más fuertes demostrarán que hicieron propio el cumplimiento de este Código al institucionalizar las prácticas en su cultura y acciones cotidianas, con sistemas implementados para monitorear y mejorar continuamente su rendimiento, así como para garantizar que sus proveedores hagan lo mismo.

Las [Directrices para Empresas Multinacionales de OECD](#) y sus [Directrices sobre Diligencia Debida](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.

¿Tiene alguna pregunta? Consulte la [página de Recursos del Proveedor](#) en 3M.com, o comuníquese con el Centro de Respuestas de Operaciones de Abastecimiento al 651-575-6450.

